



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral

PARRAL, 31 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4345

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-118-L112 "02 ADORNOS PARA ILUMINACION ORNAMENTAL FIESTAS PATRIAS MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el único oferente al proceso "02 ADORNOS PARA ILUMINACION ORNAMENTAL FIESTAS PATRIAS MUNICIPALIDAD DE PARRAL", proveedor Comercial Manuel Antonio Villaseca Landaeta E.I.R.L., cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-118-L112 "02 ADORNOS PARA ILUMINACION ORNAMENTAL FIESTAS PATRIAS MUNICIPALIDAD DE PARRAL", al proveedor Comercial Manuel Antonio Villaseca Landaeta E. 77.108.006-7, por un Monto Total de \$ 3.900.000.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto 22.04.999 "Otros", Área de Gestión (3.3.1), del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IUE/ARC/JCCC.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Administración